Newsletter 3

Actualidad Fiscal 03 - 2021

TORRAS & ASOCIADOS

Proud Member of AllianceWorldWide

Boletín electrónico gratuito para los clientes de Torras & Asociados, miembro de la AEDAF

Otras ediciones...

1. Los contribuyentes que estuvieron en ERTE en 2020 ...
2. La DGT se pronuncia sobre la tributación de la conm...
3. Se reestablece la obligación de información sobre ces...
4. Se aprueba el desarrollo reglamentario para autoliqu...
5. Nuevo pronunciamiento del TS sobre la aplicación del...
6. La Audiencia Nacional plantea cuestión de inconstitu...
7. El Gobierno aprueba medidas fiscales por daños caus...
8. Calendario del Territorio Común
9. Noticiario

Ver versión imprimible

Los contribuyentes que estuvieron en ERTE en 2020 pueden pagar la Renta en 6 plazos

Actualidad Fiscal

Una de las novedades de la Campaña de Renta de este año es la posibilidad de pagar en 6 plazos, en caso de que el resultado salga a ingresar, que se ha aprobado para trabajadores que en 2020 hubieran estado afectados por un ERTE. Este fraccionamiento extraordinario solo afecta a la deuda resultante de la declaración de la Renta 2020.

Ver contenido completo

La DGT se pronuncia sobre la tributación de la conmutación del usufructo universal

Actualidad Fiscal

La Dirección General de Tributos se ha pronunciado sobre la tributación de la conmutación del usufructo universal a favor del cónyuge viudo en una sucesión testada sujeta a Derecho Común.

Ver contenido completo

Se reestablece la obligación de información sobre cesión de uso de viviendas con fines turístico

Actualidad Fiscal

Como recordarán, la obligación de información sobre la cesión de viviendas de uso turístico se introdujo en nuestro Ordenamiento Jurídico por el Real Decreto 1070/2017, de 29 de diciembre, que introdujo el artículo 54.ter en el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria (RGAT). Se imponía, así, una **obligación de información periódica a las llamadas "plataformas colaborativas"** que actuaran como intermediarios en la cesión de uso de viviendas con fines turísticos, las cuales debían suministrar información a la AEAT sobre las cesiones de uso en las que intermediaban. Esta obligación de información debía cumplirse mediante la presentación, trimestralmente, del **modelo 179**.

Ver contenido completo

Se aprueba el desarrollo reglamentario para autoliquidar el ITF (Impuesto sobre Transacciones Financieras) y se modifican otras normas tributarias

Actualidad Fiscal

El pasado 26 de mayo se publicó en el BOE el Real Decreto 366/2021, de 26 de mayo, por el que se desarrolla el procedimiento de presentación e ingreso de las autoliquidaciones del Impuesto sobre las Transacciones Financieras y se modifican otras normas tributarias.

Ver contenido completo

Nuevo pronunciamiento del TS sobre la aplicación del art. 7 p) de la LIRPF -rendimientos exentos de tributación por trabajos realizados en el extranjero-

Actualidad Fiscal

En el número anterior de esta Newsletter dábamos noticia de una de las últimas sentencias del Tribunal Supremo sobre la aplicación de la exención en IRPF por trabajos realizados en el extranjero. Nos referíamos a la STS de 25 de febrero, que establecía que, a los efectos de dicha exención, se deben entender comprendidos los rendimientos del trabajo percibidos por el trabajador que correspondan a los días de desplazamiento al país de destino o de regreso a España.

Ver contenido completo

La Audiencia Nacional plantea cuestión de inconstitucionalidad respecto del RD-l 3/2016

Actualidad Fiscal

Recientemente hemos tenido conocimiento de un Auto de la Audiencia Nacional, de 22 de marzo de marzo de 2021, mediante el cual se acuerda plantear cuestión de inconstitucionalidad ante el TC en relación con el artículo 3 Primero del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se añade la disposición adicional decimoquinta y se modifica la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Ver contenido completo

El Gobierno aprueba medidas fiscales por daños causados por el temporal Filomena

Actualidad Fiscal

El pasado 19 de mayo se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena".

Ver contenido completo

Calendario del Territorio Común

Calendario del contribuyente

Ver contenido completo

Noticiario

Actualidad Fiscal

La liquidación de la tasa Tobin se hará al mes siguiente de la compra de acciones

Los encargados de entregar el dinero a la Agencia Tributaria serán liberizar y sus homólogos de la UE o de terceros países.

Casi tres años después de su anuncio por parte del Gobierno, la tasa Tobin está a punto, oficialmente, de echar a andar. El Boletín Oficial del Estado publicó ayer el real decreto que desarrolla el procedimiento de presentación e ingreso de las autoliquidaciones del impuesto sobre las transacciones financieras (ITF). A pesar de que la tasa está vigente desde el mes de enero, no será hasta junio cuando la Agencia Tributaria empiece a cobrar el gravamen.

Cinco Días, 27-05-2021

Esta es la lista de los autónomos controlados por la Agencia Tributaria por su uso de efectivo

Una de los objetivos que se ha marcado la Agencia Tributaria de cara a 2021 es extractar al cerco a los posibles fraudes que puede conllevar el uso de dinero en efectivo, y en este pilar de actuación de Hacienda los autónomos van a ser especialmente vigilados.

Dentro de los autónomos, no todos los grupos responden a esta situación. Autónomos y Emprendedores, citando fuentes del Sindicato de Técnicos de Hacienda (Gestha), informan de que la **hostelería, restauración, construcción, actividades inmobiliarias, comercio, recogida de fruta o los arreglos y reformas** son los sectores en los que la vigilancia será bastante más intensa, ya que en ellos prima el uso de este dinero en efectivo.

El economista, 27-05-2021

Las empresas piden fiscalidad favorable para desapegar

La Sostenibilidad y la Digitalización como propuestas para la reactivación de la economía y el empleo centraron la segunda mesa del evento organizado ayer en Sevilla por EXPANSIÓN. Varios de los ponentes vincularon la inversión en estas dos propuestas a la necesidad de mejoras en términos de fiscalidad. Álvaro de la Hacza, vicepresidente ejecutivo de Grupo Cosentino, destacó que "cuando invertimos en sostenibilidad pensamos que va a tener un retorno, por lo que la reflexión sobre fiscalidad debería potenciarse". De la Hacza destacó que, además de adaptarse a los objetivos sostenibles por una cuestión de responsabilidad y ética, "también se trata de una cuestión empresarial que mira por el largo plazo". En cuanto a los fondos europeos, el vicepresidente ejecutivo de Grupo Cosentino recalcó la necesidad de que "se aclaren las reglas del juego para poder planificarnos, pues pueden suponer una subida de nivel, pero solo si se usan con inteligencia".

Expansión, 27-05-2021

La CE recomienda trasladar a ejercicios anteriores las pérdidas fiscales de las empresas por el Covid

En línea con las medidas fiscales propuestas por la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, en marzo del pasado año, la Comisión Europea insta en su **Recomendación 2021/601, de 19 de mayo de 2021**, a los Estados miembros de la Unión Europea a establecer **un enfoque coordinado** para el tratamiento de las pérdidas sufridas por las empresas en los ejercicios 2020 y 2021.

La Comisión considera que, dadas las circunstancias económicas excepcionales de los años 2020 y 2021 debidas a la pandemia de la COVID19, los Estados miembros deben permitir **el tratado de las pérdidas de las empresas como mínimo al ejercicio 2019,** si bien pueden ampliar este tratado de pérdidas a los ejercicios 2017 y 2018. Según la Comisión, esta medida otorgaría líquidez adicional a las empresas y beneficiaría en especial a las pymes.

muypymes.com, 27-05-2021

Nueva ley de lucha contra el fraude: Vuelven las inspecciones por sorpresa

Vuelven las inspecciones fiscales por sorpresa, habrá más control a las Sicav y un golpe fiscal a las Socimi. La Comisión de Hacienda del Congreso aprobó ayer la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, que remitirá al Senado. Entre las enmiendas del Grupo Socialista que se han aprobado, destaca la que avala las inspecciones por sorpresa de la Agencia Tributaria tras ser anuladas por el Tribunal Supremo en octubre.

Expansión, 26-05-2021

La ley de teletrabajo sube las multas a las empresas

En el caso de la ley del trabajo a distancia, consensuada con los agentes sociales, que fija el carácter voluntario y reversible del mismo y el carácter "regular", por el que se contempla si se alcanza al menos el 30% de la jornada o el porcentaje proporcional equivalente en función de la duración del contrato de trabajo, en un periodo de referencia de tres meses, se han introducido también varias enmiendas, entre las que destaca el endurecimiento de las sanciones de la inspección de trabajo.

Suben un 20% las multas: de 60 euros a casi un millón

En lo relativo al aumento de las sanciones en materia laboral realizadas por la Inspección de Trabajo, con un incremento medio del 20%, se ha incluido en la ley del teletrabajo a propuesta de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem Galicia en Comú. El incremento se producirá desde el 1 de octubre.

Economía Digital, 26-05-2021

Ver siguiente

Torras & Asociados

Muntaner, 232 1º

08036 Barcelona

Tel: 932 207 166

www.torrasasociados.com - info@torrasasociados.com

Andorra - Barcelona - Madrid

MIEMBRO DE AEDAF

aeDAF ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES

Texto legal: El contenido y los elementos que integran este Newsletter y las marcas y logotipos se encuentran protegidos por los derechos de propiedad intelectual e industrial titularidad de la firma y/o de los autores correspondientes.

Los USUARIOS del presente Boletín no podrán realizar ninguna actuación que vulnere o perjudique los derechos de propiedad intelectual e industrial, y por tanto no será permitida la reproducción, copia, modificación, difusión o comunicación por cualquier sistema presente o futuro de los contenidos y elementos que integran este Boletín, sin perjuicio de la posibilidad de los USUARIOS para visualizar e imprimir aquellos, que en todo caso tendrán una finalidad exclusivamente privada y siempre sea respetado el autor y la integridad del contenido (copyright).